



POSADAS, 28 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0003165/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1258/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$4.137.843,09, para financiar el Proyecto A-70 aprobado en el marco de la Convocatoria del Programa "Ciencia y Tecnología Contra el Hambre" – CFA-8919-.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 129/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1258/23 – Incorporación de Fondos Programa Ciencia y Tecnología Contra el Hambre MCYT – Adenda de Ejecución -Proy. A70 Ramallo -Conv. 2021-CFA-8919 (\$4.137.843,09)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 22 de Noviembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1258/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 19 de Octubre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 101 / 23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones